MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. N° 105
CSM.boo.
02.07.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 001552
LITUECHE, 02 JUL 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informes Sociales N°s. 85 de fecha 11 de Junio del 2014.
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 5 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social a Doña Oscar René Guerrero González, Cédula de Identidad N° 9.045.954-6, Domiciliado en el sector de Pulín, consistente en 5 Planchas de Internit , por un valor de $ 27.750.- (Veintisiete mil setecientos cincuenta pesos)

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.CSM.boo.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Departamento Social